



Términos de Referencia

Contratación de servicios profesionales

I. **Objetivo de la contratación:**

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, promueve la contratación de una consultoría individual para el programa de Infraestructura Vial Municipal en relación a la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y la Ley No.9329 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, este programa conformará un registro de elegibles para contratar los servicios de consultoría individual de un arquitecto o ingeniero civil, de apoyo, seguimiento y capacitación a los municipios del País.

II. **Servicios esperados:**

- Asesoría, supervisión y acompañamiento al desarrollo del Proyecto de construcción de infraestructura de obra pública a los municipios.
- Desarrollo de propuestas de carteles de licitación para contratación pública.
- Asesoría, análisis, capacitación para la implementación de Proyectos de Obra Pública, en la ejecución de recursos asignados a la red vial cantonal.
- Acompañar procesos derivados de la inversión de recursos en infraestructura.
- Acompañar procesos de diseño y creación de procesos previos a la inversión en infraestructura y/o acciones complementarias a las mismas.
- Apoyo a acciones concretas en la implementación de LA Ley 9329 a lo interno de la UNGL, como a las municipalidades que lo solicitan.
- Seguimiento y fiscalización sobre los avances de la segunda etapa del préstamo BID-MOPT Cantonal.
- Asesoramiento en temas de ordenamiento territorial, planes reguladores o bien soporte en planteamientos urbanos para los municipios.
- Representación ante INTECO INTE CTN 65 GT 02 (Infraestructuras Comunitarias Inteligentes)

En términos generales realizar un acompañamiento a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el tema de la Conservación Vial Municipal, que contribuya al fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos Locales en materia de infraestructura vial, planificación, diseño y/o construcción obra pública, de una forma eficiente en alcance, costo y tiempo.



III. Productos esperados

- Plan de trabajo con 15 municipalidades que requieran apoyo de parte del profesional para el desarrollo de sus actividades de Gestión Vial Municipal, que considere el acompañamiento y vinculación con las Municipalidades durante el desarrollo, implementación y ejecución de los proyectos.
- Acompañamiento y asesoría a la Dirección Ejecutiva y al Programa de Incidencia Política en los procesos de negociación y de perfiles con el Poder Ejecutivo y el Banco Interamericano de Desarrollo para la II fase del Préstamo PRVC-MOPT.
- Participación activa en actividades de capacitación y asesoría a los Gobiernos Locales a solicitud del contratante.
- Desarrollo de documentos informativos y de estado de situación de la gestión de caminos en los gobiernos locales, a solicitud del contratante.
- Representación de la UNGL en sesiones de trabajo de desarrollo urbano y gestión de obra pública ante Gobierno Central, donde se convoque a la organización para contacto con los municipios.
- Reportes de las tareas de acompañamiento asignadas a procesos pre inversión y durante inversión u post inversión de recursos en infraestructura pública.

IV. Plazo del Contrato

El plazo del contrato será de 6 meses a partir de febrero de 2021 para brindar los servicios contratados.

V. Perfil del profesional a contratar

Arquitecto o ingeniero civil, con experiencia en funciones relacionadas con propuestas y desarrollo de contratos, planificación, ejecución e implementación de obras de infraestructura pública.

Los requisitos a continuación son indispensables para las personas elegibles:

1. Arquitecto o Ingeniero Civil, incorporado al CFIA
2. Contar con un mínimo de 7 años de experiencia profesional, contabilizado desde su incorporación al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en el sector de la construcción, conocimiento en el desarrollo de contratos, formulación y gestión de proyectos, demostrable mediante el curriculum vitae con datos de comprobación.
3. Contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional en el sector público.
4. Estar inscrito ante la CCSS como trabajador independiente y ante Ministerio de Hacienda como profesional de la construcción Arquitecto/Ingeniero Consultor
5. Presentar Certificación de CFIA de su estado.

VI. Forma de pago

El pago se realizará de manera mensual por un monto de \$565 000,00 colones de febrero a agosto 2021. (Incluye el IVA).



VII. Evaluación Oferente

Factor	Porcentaje
Oferta económica	45%
Experiencia Profesional	40%
Disponibilidad inmediata	15%
Total	100%

Oferta económica:

Se asignará un 45% a la oferta que más se ajuste a la forma de pago definida en los presentes términos de referencia. Para las restantes ofertas, si las hubiere, se calculará el porcentaje a asignar al factor precio mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

P1

$$P = \frac{P1}{P2} \times 45\%$$

P2

En donde:

P: porcentaje a asignar.

P1: precio de la oferta de menor precio (en colones)

P2: precio de la oferta a evaluar (en colones)

Experiencia profesional en obra pública:

Se asignará de acuerdo con la siguiente tabla, un porcentaje al oferente que cuente con años de experiencia en su ejercicio profesional relacionado a la obra pública:

Años de experiencia	Porcentaje a asignar
De 6 años o más	40%
De 4 a 6 años	25%
De 2 a 6 años	10%



Disponibilidad inmediata:

Se asignará un total de 15% al oferente que cuente con la disponibilidad inmediata, para ejercer el trabajo a contratar.

Lic. Luis Carlos Vargas Zamora
Asesor Dirección Ejecutiva
UNGL

Mba. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

Lic. José Carlos Chaves I
Director Financiero
UNGL